

APRUEBA CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN APS MUNICIPAL (REFUERZO CESFAM Y/O SUR) CON MUNICIPALIDAD DE ALTO BIO BIO Y TUCAPEL.

HUEPIL, SEPTIEMBRE 21 DE 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 2754 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece Base de los procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Convenio Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS Municipal (Refuerzo Cesfam y/o Sur) con Municipalidad de Tucape, según resolución exenta N° 002732 de fecha 07/06/2017.
- d) La Sesión Ordinaria N° 027 del Concejo Municipal, celebrada el 01/09/2017 por Acuerdo N° 140 se aprueba por unanimidad los Convenios y Modificaciones presupuestarias según Memo N° 237 del 22/08/2017 de la Directora del Departamento Comunal de Salud, y de acuerdo al Acta N° 11 del 29/08/2017 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal.

DECRETO

1.- Aprueba El Convenio Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS Municipal (Refuerzo Cesfam y/o Sur) con Municipalidad de Tucape, Celebrado entre la Municipalidad de Tucape, representado por su Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara y el Servicio de Salud Bio Bio representado por su Directora Dra. Marta Caro Andia, por el cual se transfieren recursos por la suma de \$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos), destinados a Reforzar los equipos de salud en CESFAM y/o SUR y Asegurar la continuidad de la atención a la Población.

El presente Convenio tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2017.

Imputese el gasto que ocasione el presente documento a la cuenta 2152103999 Otras Remuneraciones, otros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Al. Municipal
Of. De Partes Depto. Salud
FSA/GPL/FSF/MP/BA/mbaa.

